



Promoción – Loja A3 (Santa Rita)

1. Participan de la promoción las transacciones que se realicen en Loja A3 según las condiciones detalladas a continuación:

2. Beneficios Generales:

Reintegro	Cuotas sin intereses
20%	Hasta 10

- Promoción válida todos los viernes durante el periodo de la promoción hasta el 31 de diciembre de 2025.
- El descuento del 10% se aplica en el momento de la compra en caja para todas las tarjetas de crédito del Banco BASA.
- El reintegro del 10% se aplica en el extracto del cliente para todas las tarjetas de crédito del Banco BASA.
- Tope de compra mensual de G. 1.000.000.- por cuenta de tarjeta todos los días durante el periodo de la promoción.
- Beneficio exclusivo para compras en tienda física.
- Para la financiación en las cuotas sin intereses el cliente deberá solicitar al comercio la cantidad de cuotas deseadas en el momento del pago.
- No acumulable con otras promociones.
- La transacción debe ser procesada por el POS de Infonet (Bancard).

3. Beneficio aplicable a todas las Tarjetas de crédito del Banco Basa, excepto las empresariales, las Gourmet Cards y las tarjetas prepagas.
4. Cualquier situación no prevista en estas bases y condiciones será resuelta por Banco Basa a su solo arbitrio.
5. Banco Basa podrá modificar a su solo arbitrio las condiciones de la presente promoción, cuando considere conveniente.
6. Consultas adicionales podrán ser canalizadas a través del 618- 7070, nuestro Servicio de Atención al Cliente 24 hs.
7. Los reintegros correspondientes a esta promoción serán acreditados en un plazo de 24 a 48 horas hábiles, contadas a partir de la fecha de la transacción correspondiente.

Para más información, contactanos a través de nuestros canales oficiales:



8. Los reclamos serán válidos únicamente sobre la versión vigente de las Bases y Condiciones publicada en la página web oficial www.bancobasa.com.py/promociones-personas al momento de la compra. No tendrán validez las versiones almacenadas en buscadores u otros sitios ajenos al sitio oficial de Banco Basa, siendo esta la única fuente válida y actualizada para consulta.
9. Los reclamos por reintegros deberán realizarse dentro del mismo período en que se efectuó la transacción. Una vez emitido el extracto de tarjeta de crédito del mes donde figure la operación, y vencido el plazo de diez (10) días corridos desde su envío sin que el mismo haya sido objetado conforme a lo establecido en el Contrato Único Bancario (Art. 3.10, incisos o y p), no se aceptarán reclamos posteriores relacionados con reintegros de dicho período.

Para más información, contactanos a través de nuestros canales oficiales:



Call Center
021 618 7070

WhatsApp Facebook Instagram @bancobasa

a tu lado *en cada logro*